



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50623012300310165487900100001010000052091169619599

Factura electrónica: 00100001010000052091

Factura No. 52091 |

Contado( ) Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:  
578.18

23-01-23

Cliente

SA&MR LOGISTICAS SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: STHEPANIE ARCE

Telefono: 8871-8700 /2209-7677

BARREAL DE HEREDIA, 600 METROS NORTE DE BEBIDAS FLORIDA (ANTIGUA PEPSI) EDIFICIO, CONTIGUO A COLGATE PALMOLIVE

Condición de pago

Fecha de emisión: 23-01-23

Fecha de vence: 22-02-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€40,472.60	€5,261.44	€45,734.04
2	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO	1	€20,236.30	€2,630.72	€22,867.02
3	RUBRO DE COMISION	1	€0.00	€0.00	€0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41291	Subtotal:	€60,708.90
BL No.:	1KT773284	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	5059	IVA:	€7,892.16
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€68,601.06
Aduana:	CALDERA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	YIWU CHUHAO TRADING CO., LTD.	Saldo pendiente:	€68,601.06

Observaciones

BL:1KT773284/CONTENEDOR: MRKU5868801

Recibo Conforme

Por la Empresa

**FRANCELA MOREIRA MURILLO**

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación